

## **SISTEMA COORDINADO DE INTERCAMBIO RAPIDO DE INFORMACION**

### **Asunto: Expediente: ES2022/203 - FRAGMENTOS DE METAL EN COMPLEMENTO ALIMENTICIO**

En relación al asunto de referencia, las Autoridades sanitarias de Castilla-La Mancha han informado a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información que la empresa laboratorios SODEINN, realizará una retirada voluntaria del siguiente complemento alimenticio:

Producto: SOLUGREN QR comprimidos para disolver en boca.

LOTE R03.

Fecha de caducidad:30.12.2023.

El motivo de la retirada es por la denuncia de un consumidor, el cual detallaba que al disolver uno de los comprimidos, pudo observar que había un filamento metálico.

La gestión de retirada se realizará como sigue:

- a. Enviando comunicado a Farmacias y Mayoristas.
- b. Recogida directa por parte de Sodeinn (transportista a cargo de Sodeinn) del producto distribuido directamente a Farmacias y online.
- c. Los mayoristas retirarán de las Farmacias a las que han distribuido. Sodeinn recogerá el producto de las instalaciones de los mayoristas.
- d. Todo el producto retirado será enviado al operador logístico: ALFIL LOGISTICS bajo el control de Laboratorios Sodeinn para su posterior destrucción junto con el stock bloqueado.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 2022

Subdirectora General de Coordinación de Alertas y Programación del Control  
Oficial,

(P.A.: Jefe de Área de Coordinación de Alertas Alimentarias)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alcántara', enclosed within a large, loopy blue oval stroke.

Fdo.: José Alejo Alcántara del Barrio